**Declaración Oficial - Colombia**

**IV Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres- UNISDR**

Reconociendo las amenazas y vulnerabilidades que nos afectan como país y como región, y los resultados de la Tercera Reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, Colombia ha centrado sus esfuerzos en el conocimiento y reducción del riesgo y en la preparación para la respuesta, Invirtiendo hoy para un mañana más seguro.

Los avances más significativos obtenidos en Colombia con respecto al Marco de Acción de Hyogo, contemplan los siguientes logros:

* El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 incluye hoy un capítulo destinado a la sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, incluyendo el reconocimiento nacional de asentamientos en riesgo de desastres, el diseño de una estrategia para la reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres y el financiamiento de proyectos de reconstrucción para zonas afectadas. Asimismo, se destinan aproximadamente 8 mil millones de dólares para hacer frente a los efectos derivados del Fenómeno de “La Niña” (2010-2011) cifra equivalente a la inversión nacional en GDR durante 14 años (1998-2011).
* Se sanciona la Ley 1523 de 2012 como la “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, direccionando la GDR hacia tres procesos principales: el conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de desastres, involucrando a todas las entidades públicas, privadas y comunitarias del país, y otorgando responsabilidades a los gobiernos territoriales.
* Se consolida la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como entidad adscrita a la Presidencia de la República, con dependencias encargadas de los tres procesos principales de la GDR.
* Entidades técnico-científicas son fortalecidas para interpretar, consolidar y compartir información respecto al monitoreo de eventos amenazantes. Asimismo, Sistemas de Alerta Temprana son instalados, y evaluados para diferentes tipos de amenaza en el territorio nacional.
* Se diseña el Plan Nacional de Formación y Capacitación en GDR, que contempla la educación formal, no formal e informal, con sus respectivos instrumentos, herramientas y metodologías, ejecutado por el sector educativo a través de alianzas estratégicas.
* Reconociendo la relación de la GDR con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental sostenible, se implementan normas en temas de planes de ordenamiento territorial, desarrollo municipal y de ordenación y manejo de cuencas (Ley 1523 de 2012 y Decreto 1640 de 2012).
* Se sancionan también las Leyes 1575 y 1505 de 2012, a través de las cuales se establece la Ley General de Bomberos de Colombia y se crea el Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta.
* A nivel territorial, nacional y sectorial se elaboran Estrategias de Respuesta a Emergencias para las diferentes amenazas, complementadas con ejercicios de simulacro que permiten la articulación de estas estrategias a todo nivel.
* A través de la Estrategia Nacional de Respuesta, los procesos sociales generadores del riesgo y su relación con el desarrollo son comprendidos integralmente dentro de las intervenciones de respuesta y recuperación. Estas intervenciones se basan en el Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, desarrollado participativamente, teniendo en cuenta estándares internacionales.

Basados en la Ley 1523 de 2012, y en los avances a nivel nacional y regional de Colombia como miembro del CAPRADE, del Foro de Mecanismos Subregionales y de la AEC, y teniendo en cuenta los resultados preliminares de las ¨Consultas sobre el Marco Post-2015 para la Reducción del Riesgo de Desastres¨, se establecen las siguientes prioridades que Colombia ha identificado, entre otras, para este nuevo marco:

* Profundizar los procesos de descentralización de la GRD y reducir los factores subyacentes del riesgo, generando la co-responsabilidad territorial y comunitaria en la construcción del riesgo.
* Promover los sistemas de información robustos multi-usuarios, que permitan a los tomadores de decisiones realizar una GRD efectiva y a la comunidad conocer su condición de riesgo.
* Integrar regional y subregionalmente las plataformas de GDR para la planificación e implementación de intervenciones conjuntas, más allá del intercambio de experiencias.
* Fortalecer el control y seguimiento de la implementación de las normas ambientales y urbanísticas, actividad que complementa la incorporación del riesgo en instrumentos de planificación territorial.
* Adecuar sistemas y esquemas de protección financiera efectivos que permitan hacer frente al impacto económico de los desastres.
* Consolidar el vínculo de los sectores público-privado como generadores, mitigadores y responsables de la gestión del riesgo.

Éstas prioridades, sumadas a los esfuerzos e iniciativas que ya se vienen adelantando en esta materia, permitirán a los países orientar las inversiones hacia las acciones prioritarias que contribuyan a la reducción del riesgo, y de las pérdidas que generan los desastres.